

Lunes, 20 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la actualización y renovación del Plan de Activación para el Empleo Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2026, adoptó acuerdo de renovación y actualización del Plan de Activación para el Empleo Local de Casar de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos de lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1.c) 4 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente que se halla en la Secretaría y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, cuya dirección es:

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

y presentar las alegaciones, observaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Casar de Cáceres, 16 de julio de 2026

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA PRESIDENTE

